

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

Ref.: **EXP - FACET - ME - 8916/ 2024**

VISTO:

La propuesta del Claustro del Departamento de Matemática y el informe del resultado de la votación para la elección del Jefe y de la Comisión de Prioridades Docentes del mencionado Departamento, conforme la documentación que se acompaña; atento las razones invocadas,

Por ello, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Funcionamiento de la Facultad aprobado por Resolución N° 1362/99 y sus modificatorias y complementarias 932/11, 705/16, 535/22 y 536/22, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 5) del artículo 61 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán vigente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar Jefe del Departamento de Matemática, a partir del día 1º de Julio de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2026, a la Dra. Ana María SFER, D.N.I. N° 17.041.664.

Artículo 2º.- Designar Jefe Alterno del Departamento de Matemática, a partir del día 1º de Julio de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2026, a la Mg. Silvina Ruth GÓMEZ, D.N.I. N° 21.329.066.

Artículo 4º.- Designar, a partir de la fecha de su constitución y hasta el 30 de Junio de 2026, la Comisión de Prioridades Docentes del Departamento de Matemática, a integrarse con los siguientes docentes:

**PROFESORES TITULARES:**

Titular: Mg. María Eugenia ROIG - DNI N° 17.860.468

Suplente: Dra. Ana María SFER - DNI N° 17.041.664

**PROFESORES ASOCIADOS:**

Titular: Dra. Silvina Claudia REAL - DNI N° 20. 284.652

Suplente: Lic. Patricia Verónica BARÓN - DNI N° 28.150.805

**PROFESORES ADJUNTOS:**

Titular: Lic. Gabriel Raúl TRIMARCO - DNI N° 30.760.697

Suplente: Lic. Maria Victoria TRIMARCO - DNI N° 36.838.102

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS:**

Titular: Lic. Eugenia Elizabeth GALLARDO - DNI N° 29.997.348:

Suplente: Lic. Antonella Ester CISTERNA - DNI N° 37.791.594

**AUXILIARES DOCENTES GRADUADOS:**

Titular: Lic. Juan Mauricio BORDÓN - DNI N° 34.159.256

Suplente: Prof. Carlos Patricio RIVERO - DNI N° 38.150.760

Artículo 5º.- Hágase saber y remítase copia de la presente a Departamento Personal para su resguardo en Legajo Personal. CUMPLIDO, archívese.

ebm

El presente Documento Electrónico, firmado digitalmente con dispositivo electrónico externo por la Ing. María Fernanda GUZMÁN, en su carácter de Secretaria Académica, y por el Dr. Ing. Miguel Ángel CABRERA, en su condición de Decano, ambos de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, cumple con lo dispuesto por la Ley 25.506, su modificatoria Ley 27.446, el Decreto Reglamentario 182/2019 y demás disposiciones modificatorias y complementarias.

**Resolución N°: RES - FACET - DDA - 8350 / 2024**

## Hoja de firmas